ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 21/2012 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del 2012, siendo las ocho horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica MM, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM y en esta oportunidad la Lic. Carmen Méndez, Asistente Administrativa Proyecto ITAIPU a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación directa individualizado en el Expediente N° 343.101 del 2 de noviembre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 22 de noviembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **SMAR Consultoría:** Gs.48.937.500.
2. **La Bandeja:** Gs. 43.500.000.
3. **Miguitas:** Gs. 46.000.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **SMAR Consultoría:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
2. **La Bandeja:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
3. **Miguitas:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumple con todos los requisitos es:

- **La Bandeja** por el monto de Gs. 43.500.000. (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil).

Debido a que la oferta económica supera la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación establece las prioridades según el Cuadro de precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **La Bandeja** por el monto de Gs. 42.750.000. (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las ocho cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica MM

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Lic. Carmen Méndez, Asistente
Administrativa ITAIPU